

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPD/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Ejecución de la obra: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TRIBUNA DEL ESTADIO MUNICIPAL ELADIO TAPULLIMA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI N° 2657962

En los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de El Dorado, sito en Jr. Tacna N° 475 – San Jose de Sisa – El Dorado – San Martin, siendo las 08.30 horas del día miércoles 23 de abril del 2025, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 012-2025-MPD-GAYF, de fecha 02 de abril del 2025, los señores: CARLOS AUGUSTO GATICA HERRERA, identificado con DNI N° 43057423, en su calidad de Titular Presidente; JORGE ALONSO LLANOS PEZO, identificado con DNI N° 43669764, en su calidad de Titular Miembro 1; ABRAHAN LINCOLN VALLES LOZANO, identificado con DNI N° 45047492, en su calidad de miembro Titular 2; con la finalidad de continuar el acto de ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPD/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la Ejecución de la obra “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TRIBUNA DEL ESTADIO MUNICIPAL ELADIO TAPULLIMA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI N° 2657962.

El presidente da la bienvenida y da por iniciada la presente luego de haberse verificado el quorum de ley conforme al numeral 46.2 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, como primer punto se deja constancia que en el presente procedimiento de selección se aplicara en estricto cumplimiento las BASES INTEGRADAS DEFINITIVAS.

1º. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

1.1 Registro de participantes:

Para el presente procedimiento de selección, verificado la plataforma del SEACE se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Estado
1	20393219719	CONSTRUCTORA GRAN PAJATEN E.I.R.L.	2025-04-09	Válido
2	20450440681	IMERT-IMPORT-EXPORT E.I.R.L.	2025-04-09	Válido
3	20480059850	INCO PERU EIRL	2025-04-08	Válido
4	20494020310	BRACKO COMPANY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-09	Válido
5	20494087228	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-10	Válido
6	20572164331	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2025-04-09	Válido
7	20600471148	AG METALICA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-11	Válido
8	20600939492	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMCOKIMKAT S.A.C.	2025-04-14	Válido
9	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-09	Válido
10	20606188731	ITZO CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2025-04-08	Válido
11	20606374462	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C.	2025-04-10	No válido



12	20606578530	INGNOVA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-08	Válido
13	20606600543	SERVITELLSMO S.A.C.	2025-04-12	Válido
14	20607083674	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TIKUNA E.I.R.L.	2025-04-09	Válido
15	20608246127	COBERTURAS TECHOS INDUSTRIALES S.A.C.	2025-04-08	No válido
16	20609391082	CORPORACION VISAPLAST S.A.C	2025-04-14	Válido
17	20610224980	CARVI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-08	Válido
18	20610685316	CIMBRA ARQUITECTURA & INGENIERIA S.A.C.	2025-04-11	No válido
19	20610685316	CIMBRA ARQUITECTURA & INGENIERIA S.A.C.	2025-04-11	No válido
20	20612424897	ASRABA E.I.R.L.	2025-04-09	Válido
21	20613588877	CORPORACION SHAPINGO E.I.R.L.	2025-04-10	Válido

1.2 Presentación de ofertas:

En el horario y fecha establecida, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de los participantes inscritos en el presente procedimiento de selección, presentaron oferta los siguientes:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Integrantes	Fecha del Registro	Estado
1	20494020310	CONSORCIO B R	"CONSORCIO B&R" 1°. BRACKO COMPANY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 2°. CONSTRUCTORA VARDA SAC	16-04-2025	Válido
2	20603645007	ECHEVARRIA & CO EIRL	Individual	16-04-2025	Válido
3	20600471148	CONSORCIO GUEGO	1°. GOGO CONTRATISTAS GENERALES SAC. 2°. AG METALICA Y CONSTRUCCIÓN SAC	16-04-2025	Válido
4	20600939492	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C. EMCOKIMKAT SAC.	Individual	16-04-2025	Válido

1.3 Apertura electrónica y ADMISIÓN de ofertas:

Al respecto el numeral 73.2 del artículo 73 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de contrataciones del estado, señala lo siguiente:

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

En función a la norma antes expuesta, este colegiado, procede con la verificación de la documentación contenida en las ofertas, para determinar lo exigido en el acápite 2.2.1.1 del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas definitivas; con el siguiente resultado:





DOCUMENTOS	POSTORES		
	CONSORCIO B&R BRACKO COMPANY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. 2. CONSTRUCTORA VARDA SAC	ECHEVARRIA & CO EIRL RUC: 20603645007	CONSORCIO GUEJO GOGO CONTRATISTAS GENERALES SAC. 1. AG METALICA Y CONSTRUCCIÓN SAC. 2. RUC: 20600939492
Documentos obligatorios			
a) Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	Presente conforme	Presenta conforme	Presenta conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta certificado de vigencia de poder de los tres consorciados	Presenta DNI	Presenta certificado de vigencia de poder consorciados
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	Presenta conforme	Presenta conforme	Presenta conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (ANEXO N° 3)	Presenta conforme	Presenta conforme	Presenta conforme
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (ANEXO N° 4).	Presenta conforme (plazo 45 DC)	Presenta conforme (plazo 45 DC)	Presenta conforme (plazo 45 DC)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (ANEXO N° 5)	Presenta conforme	No corresponde	Subsanado conforme
g) El precio de la oferta (ANEXO N° 6)	Precio de la oferta NO CONFORME	Precio de la oferta NO CONFORME	Precio de la oferta conforme
Documentos facultativos			
a) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la	Presenta conforme (Cada consorciado)	Presenta conforme	Presenta conforme (Cada consorciado)

Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (ANEXO N° 7)				
b) Solicitud de bonificación del Diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao (ANEXO N° 8)	Presenta, PERO NO LE CORRESPONDE	Presenta, PERO NO LE CORRESPONDE	NO PRESENTA	Presenta conforme
c) Solicitud de bonificación del cinco (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (ANEXO N° 11)	Presenta conforme (Cada consorciado)	Presenta conforme	Presenta conforme (Cada consorciado)	Presenta conforme
RESULTADO	NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	ADMITIDA	ADMITIDA



RAZONES DE LA NO ADMISION

1. CONSORCIO B&R.

1.1 RESPECTO AL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 06)

Tanto en el numeral 1.4 METAS FISICAS DEL PROYECTO, del CAPITULO III REQUERIMIENTO de la Sección Especifica de las bases iniciales y las bases integradas definitivas, así como en el Presupuesto de Obra publicado en el SEACE en la Sección 3 – DETALLE DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, que incluye las partidas con sus propios metrados, precios y unidades a ejecutar; dentro de las cuales se encuentra la siguiente partida

Item	Descripción	Unidad	Metrado
" "	" "	" "	" "
1.1.1	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60X4.80M	Unidad	1.00
" "	" "	" "	" "

Como se puede apreciar, el **CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA** tiene las siguientes medidas: **3.60X4.80M**. esto es corroborado con los documentos publicados en el procedimiento de selección en el SEACE. Según:

Fuente: Bases iniciales

1.4 METAS FISICAS DEL PROYECTO

Descripción	Unidad	TOTAL
OBRAS PROVISIONALES		
OBRAS PROVISIONALES		
CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X4.80M	und	1.00
TALLER DE CARPINTERIA METALICA PARA OBRA	m2	50.00
FLETE, MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gib	1.00
FLETE TERRESTRE	gib	1.00

Fuente: Bases integradas

1.4 METAS FISICAS DEL PROYECTO

Descripción	Unidad	TOTAL
OBRAS PROVISIONALES		
OBRAS PROVISIONALES		
CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X4.80M	und	1.00
TALLER DE CARPINTERIA METALICA PARA OBRA	m2	50.00

Fuente: presupuesto de obra publicado en el SEACE en la Sección 3 – DETALLE DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA



Item	Descripción	Unidad	Metrado	P. Unitario S	Parcial S
1	OBRAS PROVISIONALES				28 964.41
1.1	OBRAS PROVISIONALES				1 973.40
1.1.1	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.6 X 4.60 M	UND	1.00	1,126.49	1,126.49
1.1.2	TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA OBRA	M2	50	56.94	2,847.00

El CONSORCIO B&R en su ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA (folio: 000028 y 000029) oferta lo siguiente:

000029

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:

**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPD/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	P.U	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 3.6 X 4.60M	UND	1.00	1,126.49	1,126.49
01.01.02	TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA OBRA	M2	50	56.94	2,847.00
01.02	PLETE, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	2,070.20	2,070.20

En este se advierte que el postor oferta para el Item: 01.01.01 un CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 3.6X4.60M, una medida diferente a lo señalado en los documentos publicados en el SEACE. En tal sentido, no siendo lo ofertado conforme con lo requerido, y siendo que lo advertido no es subsanable (*literal a) del numeral 60.2 y numeral 60.4 del artículo 60 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*), este colegiado por unanimidad determina por NO CONFORME lo presentado.

En razón de lo antes observado la oferta del CONSORCIO B&R se encuentra **NO ADMITIDA**

1.2 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 8)

Se tiene que el Consorciado: BRACKO COMPAÑY CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. según el RNP se encuentra domiciliado en la Provincia de Picota; por lo tanto, **SI colinda** con la Provincia de El Dorado.

Se tiene que el Consorciado: CONSTRUCTORA VARDA S.A.C. según el RNP se encuentra domiciliado en la Provincia de San Martín; por lo tanto, **NO colinda** con la Provincia de El Dorado.

Al respecto, las Bases integradas definitivas (página 64), así como el literal f) del artículo 50 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:



LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACION] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la obra.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

Por tal motivo, este colegiado por unanimidad, determina que a el CONSORCIO B&R no le asiste esta bonificación.

RAZONES DE LA NO ADMISION

2. ECHEVARRIA & CO. EIRL.

2.1 RESPECTO AL PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 06)

Tanto en el numeral 1.4 METAS FISICAS DEL PROYECTO, del CAPITULO III REQUERIMIENTO de la Sección Especifica de las bases iniciales y las bases integradas definitivas, así como en el Presupuesto de Obra publicado en el SEACE en la Sección 3 - DETALLE DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, que incluye las partidas con sus propios metrados, precios y unidades a ejecutar; dentro de las cuales se encuentra las siguientes partidas:

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado
" "	" "	" "	" "
1.1.1	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60X4.80M	und	1.00
" "	" "	" "	" "
2.1.5	MANGUITO TEMPLADOR OJO Y GANCHO 1/4"X6"	und	56.00
" "	" "	" "	" "
3.4.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	797.56
" "	" "	" "	" "

Como se puede apreciar, estas partidas con sus propios metrados, precios y unidades a ejecutar, es corroborado con los documentos publicados en el procedimiento de selección en el SEACE. Según:

Fuente: Bases iniciales y Bases integradas definitivas



1.4 METAS FISICAS DEL PROYECTO

Descripción	Unidad	TOTAL
OBRAS PROVISIONALES		
OBRAS PROVISIONALES		
CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X4.80M	und	1.00
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	797.56
TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	797.56
TEMPLADOR METALICO Ø 1/2"	m	400.00
MANGUITO TEMPLADOR OJO Y GANCHO 1/4"X6"	und	56.00
ARQUITECTURA		

Fuente: presupuesto de obra publicado en el SEACE en la Sección 3 – DETALLE DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

Item	Descripción	Unidad	Metrado	P. Unitario S.	Parcial S.
1	OBRAS PROVISIONALES				28,904.55
11	OBRAS PROVISIONALES				3,673.43
11.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X4.80M	und	1.00	1,126.49	1,126.49
11.01.02	TALLER DE CARPINTERIA METALICA PARA OBRA	m2	50.00	56.94	2,847.00
11.01.04	TEMPLADOR METALICO Ø 1/2"	m	400.00	7.00	2,800.00
11.01.05	MANGUITO TEMPLADOR OJO Y GANCHO 1/4"X6"	und	56.00	7.00	392.00
3	ARQUITECTURA				28,157.76
3.4	VIARIOS				1,658.92
3.4.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	und	797.56	2.08	1,658.92
3.8	SEÑALIZACION				9.04

El postor ECHEVARRIA & CO. EIRL en su ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA (folio: 17 y 18) oferta lo siguiente:

01.01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 80M	und	1.00	1,126.49	1,126.49
01.01.02	TALLER DE CARPINTERIA METALICA PARA OBRA	m2	50.00	56.94	2,847.00
02.01.04	TEMPLADOR METALICO Ø 1/2"	m	400.00	7.00	392.00
02.01.05	MANGUITO TEMPLADOR OJO Y GANCHO 1/4"X5"	und	56.00	7.00	90,197.76
03.04	VIARIOS				
03.04.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	und	797.56	2.08	1,658.92



ERRORES DEL PRECIO DE LA OFERTA

Item	Descripción	Unidad	Metrado
" "	" "	" "	" "
1.1.1	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.60X 80M	und	1.00
" "	" "	" "	" "
2.1.5	MANGUITO TEMPLADOR OJO Y GANCHO 1/4" X5"	und	56.00
" "	" "	" "	" "
3.4.1	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	und	797.56
" "	" "	" "	" "

En este se advierte que el postor oferta los Items: 01.01.01; 02.01.05 y 03.04.01, **con información errada**, diferente a lo señalado en los documentos publicados en el SEACE. En tal sentido, no siendo lo ofertado conforme con lo requerido, y siendo que lo advertido no es subsanable (*literal a) del numeral 60.2 y numeral 60.4 del artículo 60 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*), este colegiado por unanimidad determina por **NO CONFORME** lo presentado.

En razón de lo antes observado la oferta del postor ECHEVARRÍA & CO E.I.R.L. se encuentra **NO ADMITIDA**

2.2 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO N° 8)

Se tiene que el postor ECHEVARRÍA & CO E.I.R.L. según el RNP se encuentra domiciliado en la Provincia de San Martín; por lo tanto, **NO colinda** con la Provincia de El Dorado.

Al respecto, las Bases integradas definitivas (página 63), así como el literal f) del artículo 50 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ITEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la obra.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.

Por tal motivo, este colegiado por unanimidad, determina que al postor ECHEVARRÍA & CO E.I.R.L. no le asiste esta bonificación.

RAZONES DE LA OBSERVACIÓN

3. CONSORCIO GUEGO.

3.1 RESPECTO AL ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO.

El Literal f) del inciso 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, del Capítulo II de la Sección Especifica de las bases integradas definitivas, establece lo siguiente:

“...”

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)

Se advierte que el ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO presentado por postor CONSORCIO GUEGO (pagina 040), carece de legalización notarial las firmas de los representantes legales de las empresas: GOGO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y AG METALICA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.

Al respecto, el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del D.S. N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que es subsanable la observación antes señalada. En merito a ello, amparado en numeral 60.5 del artículo antes citado, se concedió al postor CONSORCIO GUEGO el plazo de un (1) día hábil para la subsanación de la observación advertida a su oferta. La misma que será realizada vía el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Se deja constancia, que la observación realizada a la oferta del CONSORCIO GUEGO, fue notificada mediante ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTA vía el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en la fecha 21 de abril del 2025. Observación subsanada correctamente; según reporte siguiente:

Municipalidad Provincial de El Dorado

Módulo de Subsanación de Ofertas

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILLA SAN JOSE DE OISA
Nomenclatura	AS-003-MPDICS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	ERECCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) TRIBUNA DEL ESTADIO MUNICIPAL ELADIO TAPULLIMA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE OISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, CON CUS 267962
Número de Contratación	MP-002-102

Datos del tender	
RUC / Código	200001102
Comercio	5
Nombre o razón social	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

Acta de Observación	
Días para subsanar	1
Fecha de Notificación	21/04/2025
Observación	EL ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO carece de legalización notarial la firma de los representantes le
Usuario quien publicó	48847492
Fecha y hora publicación	21/04/2025 17:00:00 PM

Resumen de Datos

1. ERECCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(LA) TRIBUNA DEL ESTADIO MUNICIPAL ELADIO TAPULLIMA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE OISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN, CON CUS 267962

1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1 Página 1 de 1



2º. ADMISION DE OFERTAS.

Por todo lo antes expuesto, se tiene el siguiente resultado:

POSTOR	CONDICIÓN
CONSORCIO BR	NO ADMITIDO
EHEVARRÍA & CO E.I.R.L.	NO ADMITIDO
CONSORCIO GUEGO	ADMITIDO
EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C. EMCOKIMKAT SAC.	ADMITIDO

Seguidamente, a las propuestas admitidas se aplica los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas, con el resultado siguiente:

3º. EVALUACION DE OFERTAS.

Para la determinación del puntaje se toma en cuenta lo previsto en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTORES	
	CONSORCIO GUEGO	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C. EMCOKIMKAT SAC.



A.	PRECIO	Puntaje	Condición	Puntaje	Condición
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	Precio de oferta S/ 294,392.84	100.00	Precio de oferta S/ 305,232.09
	Puntaje obtenido	100.00		96.44	

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

A el puntaje antes señalado, se procede a determinar el PUNTAJE TOTAL, con el siguiente resultado:

FACTOR	POSTORES	
	CONSORCIO GUEGO	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C. EMCOKIMKAT SAC.
	Puntaje	Puntaje
PRECIO (Factor de evaluación)	100.00	96.44
BONIFICACIÓN PROVINCIA COLINDANTE	0.00	10.00
BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00	5.00
Puntaje total obtenido	105.00	111.44

Con el resultado cuantificado, se determina el **ORDEN DE PRELACIÓN** siguiente:

POSTOR	ORDEN DE PRELACION
EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C. EMCOKIMKAT SAC.	1°
CONSORCIO GUEGO	2°

4°. REQUISITOS DE CALIFICACION

Según orden de prelación determinado, este comité de selección procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas definitivas:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C. EMCOKIMKAT SAC.
A.1 Equipamiento estratégico	Se acredita para la suscripción del contrato



A.2 Formación académica del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato
A.3 Experiencia del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato
B Experiencia del Postor En la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o reconstrucción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación, de ambientes administrativos y/o coberturas e instalaciones, de infraestructura pública.	Si Acredita
RESULTADO	CALIFICA

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO GUEGO
A.1 Equipamiento estratégico	Se acredita para la suscripción del contrato
A.2 Formación académica del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato
A.3 Experiencia del plantel profesional clave	Se acredita para la suscripción del contrato
B Experiencia del Postor En la Especialidad El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Mejoramiento y/o reconstrucción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación, de ambientes administrativos y/o coberturas e instalaciones, de infraestructura pública.	NO ACREDITA: Experiencia 1: CONTRATO N°05-UIHYS-OA-RMOY-ESSALUD-2022 Observado: el objeto de la contratación es un servicio. Experiencia 2: CONTRATO DE OBRA N°001-2019-GRSM/GTHC-JJ Observado: no corresponde a obra similar. Experiencia 3: CONTRATO DE OBRA N°007-2019-GRSM-GTHC-J Observado: no corresponde a obra similar. Experiencia 4: CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA Observado: no corresponde, es contrato privado.
RESULTADO	NO CALIFICA



Con el resultado antes señalados este comité de selección amparado en la normatividad de la materia determina por unanimidad lo siguiente:

5°. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MPD/CS – PRIMERA CONVOCATORIA** para la Ejecución de la obra “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) TRIBUNA DEL ESTADIO MUNICIPAL ELADIO TAPULLIMA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN” con CUI N° 2657962 al postor “**EMPRESA CONSTRUCTORA KIM & KAT S.A.C. EMCOKIMKAT SAC.**”, con una oferta económica total de: **S/ 305,232.09**, sin IGV.

SEGUNDO: Publicar los resultados del procedimiento en el SEACE.

Siendo las 12.15 horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad



**CARLOS AUGUSTO GATICA
HERRERA**
DNI N° 43057423
Presidente titular



JORGE ALONSO LLANOS PEZO
DNI N° 43669764
Primer miembro titular



**ABRAHAM LINCOLN VALLES
LOZANO**
DNI N° 45047492
Segundo miembro titular